ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6108/2014

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1051/2014

ID – 270937

Adquisición de Equipos de Operación en Líneas Vivas.

PROVEEDOR: Compañía Comercial del Paraguay S.A.

Ítems1, 2, 6, 9, 10, 18, 21, 24 y 25.

2014

Contrato N° 6108/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., domiciliada en Avenida República Argentina N° 2278, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Martín Abente Saralegui, con Cédula de Identidad Nº 390.403, según Poder Especial otorgado por esta empresa, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OPERACIÓN EN LÍNEAS VIVAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1051/2014, para **"Adquisición de Equipos de Operación en Líneas Vivas"- Ítems 1, 2, 6, 9, 10, 18, 21, 24 y 25,** detallados en la Sección III –Requisitos de los Bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a de la Ley N° 2051/03)

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Ing. ... Jefatura - ... ANDE
Ing. ... Jefe Dpto. Mto. de Líneas ANDE D.D. DML
Lic. GRACIELA VERA

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 20020.394/395/399/538 - 00 – 30 – 001 – 2014/20802/20803/20804/20805 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 643/2014 de fecha 25 de Agosto de 2014.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **270.937.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b de la Ley N° 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº1051/2014**, convocado por la ANDE, según resolución Nº 2910/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 3126/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inciso c de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Tijera Corta Cable a Contacto.	Coofeste	Brasil	Unidad	6	2.500.000	15.000.000
2	Cepillo en "V".	Coofeste	Brasil	Unidad	6	520.000	3.120.000
6	Gancho para Cuerda Auxiliar.	Coofeste	Brasil	Unidad	18	200.000	3.600.000
9	Pela Cable Tipo Protegido para 70 mm2 con accesorios.	Alroc	Francia	Unidad	13	5.769.230	74.999.990
10	Pela Cable Tipo Protegido para 185 mm2 con accesorios.	Alroc	Francia	Unidad	13	5.769.230	74.999.990
18	Roldana para izamiento de Carga.	Coofeste	Brasil	Unidad	12	580.000	6.960.000
21	Aparejo a Criquet con Tirante de Nylon.	Coofeste	Brasil	Unidad	7	2.000.000	14.000.000
24	Pértiga de Maniobra 32 mm x 3,26 m.	Coofeste	Brasil	Unidad	2	2.000.000	4.000.000

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
GMA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

Lic. GRACIELA PERE

25	Pértiga para Corte de Ramas.	Coofeste	Brasil	Unidad	2	1.500.000	3.000.000
Total							**199.679.980**

por un monto total de G 199.679.980 (ciento noventa y nueve millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos ochenta guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 inciso d de la Ley N° 2051/03)

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en los **Depósitos de ANDE en la Ciudad de Asunción, cuya dirección es Avenida Boggiani y Facundo Machaín de Lunes a Viernes de 07:00 horas a 15:00 horas.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inciso g de la Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (**10**) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (**10** %) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37 inciso i de la Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Ernst C. Caballero
Jefatura DD/AD

Ing. Edgar D. Castro
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

Lic. GRACIELA VERA

rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inciso k de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha. 16 DIC. 2014

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Juan Martín Abente Saralegui.
C.I. N° 390.403.
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
RUC N° 80000077-3

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Edgar D. Castro R.
Jefe de Líneas

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: 09 de Octubre de 2014

LPN SBE No.: [1051/14]

Página [1] de [59] páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse Asunción, Paraguay
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: 26 de Enero de 1933
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Av.Rca. Argentina Nº 2278 Asunción, Paraguay
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Juan Martín Abente Saralegui Dirección: Av.Rca. Argentina Nº 2278 Asunción,Paraguay Números de teléfono y facsímile: 553270/2 - 555 278 Dirección de correo electrónico: licitacionesaccp.com.py luismujicaaccp.com.py
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo I)***

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

Ing. Edgar D. Acosta N.
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
www.ccp.com.py info@ccp.com.py

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Emil C. Caballero
Jefatura - DD/MD

CCP EL PARAGUAY S.A.

electricidad + iluminación

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

Fecha: [09 de Octubre de 2014]
LPN SBE No.: [1051/2014]

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes [Bienes] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Bienes] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
J. MARTIN ABENTE SAGUIER
COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Eagun D. Casco
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
www.ccp.com.py
info@ccp.com.py

CASA CENTRAL
Chile 877 c/ Piribebuy
Tel.: (595 21) 491 481/2
Asunción

SUCURSAL I
Avda. Rca. Argentina 2278
Tel.: (595 21) 553 270 (RA)
Asunción

SUCURSAL II
Dr. Blas Garay - Km 6,5
Tel.: (595 61) 571 786/7
Ciudad del Este

SUCURSAL III
Ruta 2 - Km 16,5 - Aratirí
Tel.: (595 21) 591 718
(0228) 633 245
Capiatá

SUCURSAL IV
Ruta 3 - Km 22 - Abasto Norte
Tel.: (595 21) 783 487
Limpio

Fecha: 09 de Octubre de 2014
LPN No: 1051/2014
Moneda: Guaraníes

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	27113201-018	Tijera Corta Cable a Contacto	Coofeste	Brasil	unidad	unidad	6	2.500.000.	15.000.000.-
2	27113004-999	Cepillo en "V"	Coofeste	Brasil	unidad	unidad	6	520.000.	3.120.000.-
3	47131503-001	Guante de Goma Aislante para 26,5 KV N° 10	nocotiza		unidad	unidad	18		0.
4	47131503-001	Guante de Goma Aislante para 26,5 KV N° 9 1/2	nocotiza		unidad	unidad	18		0.
5	53121705-9999	Estuche para Guantes	nocotiza		unidad	unidad	62		0.
6	31162606-001	Gancho para Cuerda Auxiliar	Coofeste	Brasil	unidad	unidad	18	200.000.	3.600.000.-
7	46182306-002	Talabarte para Cinturón de Seguridad	nocotiza		unidad	unidad	5		0.
8	27113201-018	Caja Porta Herramientas para Canastas	nocotiza		unidad	unidad	10		0.
9	27112117-002	Pela Cable Tipo Protegido para 70 mm2 con accesorios	Alroc	Francia	unidad	unidad	13	5.769.230.	74.999.990.-
10	27112117-002	Pela Cable Tipo Protegido para 185 mm2 con accesorios	Alroc	Francia	unidad	unidad	13	5.769.230.	74.999.990.-
11	27112117-002	Pinza Manual a Contacto	nocotiza		unidad	unidad	20		0.
12	53121705-999	Estuche para Mangas	nocotiza		unidad	unidad	20		0.
13	46181504-001	Guante Protector de Cuero	nocotiza		unidad	unidad	45		0.
14	39121721-999	Cobertura para Conductor de 25 Kv.	nocotiza		unidad	unidad	34		0.
15	39121721-999	Cobertura para Poste 150mmx300mm .	nocotiza		unidad	unidad	1		0.
16	39121721-999	Cobertura para Poste 150mmx600mm	nocotiza		unidad	unidad	30		0.
17	30141502-003	Cuerda Aislante de ½ de Polidracon	nocotiza		unidad	unidad	100		0.
18	27113201-021	Roldana para Izamiento de Carga	Coofeste	Brasil	unidad	unidad	12	580.000.	6.960.000.-
19	39121004-031	Bay Pass para Seccionador Fusible	nocotiza		unidad	unidad	15		0.
20	30141502-003	Manta Aislada con Ranura	nocotiza		unidad	unidad	12		0.
21	27113201-992	Aparejo a Criquet con Tirante de Nylon	Coofeste	Brasil	unidad	unidad	7	2.000.000.	14.000.000.-
22	46181516-004	Manga de Goma	nocotiza		unidad	unidad	20		
23	30141502-003	Manta con Entalla	nocotiza		unidad	unidad	10		
24	49161705-003	Pértiga de Maniobra 32mmx3,26m	Coofeste	Brasil	unidad	unidad	2	2.000.000.	4.000.000.-
25	49161705-003	Pértiga para Corte de Ramas	Coofeste	Brasil	unidad	unidad	2	1.500.000.	3.000.000.-
26	49161705-003	Pértiga Prendedor de Conductor	nocotiza		unidad	unidad	2		0.
27	49161705-004	Pértiga Telescópicas	nocotiza		unidad	unidad	9		0.
								Precio Total G. (IVA Incluido):	199.679.980.-

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián

Firma: J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

En calidad de Representante legal.

Nombre: Juan Martín Abente Saralegui

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Oferente]

El día [08] del mes [Octubre] del año 201[4]

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Enrique Caballero
Jefatura - DD/MD
ANDE

Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	EETT	Descripción
1	SGD/DML/004/2011	Tijera Corta Cable a Contacto
2	SGD/DML/014/2011	Cepillo en "V"
3	SGD/DML/019/2011	Guante de Goma Aislante para 26,5 KV N° 10
4	SGD/DML/020/2011	Guante de Goma Aislante para 26,5 KV N° 9 1/2
5	SGD/DML/30/2011	Estuche para Guantes
6	SGD/DML/31/2011	Gancho para Cuerda Auxiliar
7	SGD/DML/57/2011	Talabarte para Cinturón de Seguridad
8	SGD/DML/054/2011	Caja Porta Herramientas para Canastas
9	SGD/DML/034/2011	Pela Cable Tipo Protegido para 70 mm2 con accesorios
10	SGD/DML/033/2011	Pela Cable Tipo Protegido para 185 mm2 con accesorios
11	SGD/DML/006/2011	Pinza Manual a Contacto
12	SGD/DML/008/2011	Estuche para Mangas
13	DD/DML/001/2013	Guante Protector de Cuero
14	SGD/DML/012/2011	Cobertura para Conductor de 25 Kv.
15	SGD/DML/003/2011	Cobertura para Poste 150mmx300mm
16	SGD/DML/018/2011	Cobertura para Poste 150mmx600mm
17	SGD/DML/035/2011	Cuerda Aislante de ½ de Polidracon
18	SGD/DML/040/2011	Roldana para Izamiento de Carga
19	SGD/DML/005/2011	Bay Pass para Seccionador Fusible
20	SGD/DML/058/2011	Manta Aislada con Ranura
21	SGD/DML/021/2011	Aparejo a Criquet con Tirante de Nylon
22	SGD/DML/002/2011	Manga de Goma
23	SGD/DML/007/2011	Manta con Entalla
24	SGD/DML/038/2011	Pértiga de Maniobra 32mmx3,26m
25	SGD/DML/037/2011	Pértiga para Corte de Ramas
26	SGD/DML/024/2011	Pértiga Prendedor de Conductor
27	SGD/DML/035/2011	Pértiga Telescópicas

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

Se adjuntan al presente Pliego de Bases y Condiciones las especificaciones técnicas.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
REPRES. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Eduardo Caballero
Jefatura - DD/MD
ANDE

Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 27

UOC - ANDE FOJA 087 DCP/DVN

2. Plan de Entregas Bienes

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Única Entrega en días calendario hasta
Todos los Items	Unidad	Unidad	30 días

El inicio del cómputo del plazo de Entrega del Suministro será **a partir de la suscripción del Contrato.**

El lugar de entrega: Los bienes deberán ser entregados en los Depósitos de la ANDE en la Ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Facundo Machain de Lunes a Viernes de 07:00hs a 15:00hs.

3. Plan de Entrega (Servicios)

No Aplica

4. Planos o Diseños

Conforme lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Ing. Edgar D. Castro N.
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE - D.D. DML

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Molinas

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaría General

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py

Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Edgar D. Castro N.
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

Ing. [illegible] C. Caballero
Jefatura - DD/MD
ANDE

000021

FORMULARIO N° 7

Declaración Jurada

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

[Asunción, 9 de Octubre de 2014]

Señores
[Administración Nacional de Electricidad
Presente

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

REF.: **(Descripción del llamado)**[LPN SBE Nº]1051/14
ID: (Portal Contrataciones Públicas)[270.937]

De mi/nuestra consideración:
La empresa[....C.C.P..S.A.....], con RUC[.....80000077-3], en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es[....Juan Martín Abente S.....], con cédula/s de identidad N°[..390.403.....], formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

[J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.]
Firma: El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s: J. MARTIN ABENTE SARALEGUI CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

[( )] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Art.55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Edgar D. Daza R.
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE

UOC - ANDE FOLIA 063 DCP/DVM

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS N° SGD/DML/033/2011

"PELA CABLE TIPO PROTEGIDO para 185 mm"

1. Fabricante (Procedencia)..... ALROC (FRANCIA)
2. Tipo y/o modelo (Procedencia)..... DPC 70/185
3. OBSERVACIONES..... 2 EN 1

1 HERRAMIENTA SOLO ATIENDE LAS 2 ESPECIFICACIONES, CABLES DE 70 Y 185mm.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Meliár
Auditora

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos e iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccpcom.py
www.ccp.com.py
info@ccp.com.py

Preparado:	Aprobado:	Fecha	Hoja 2/2
Miguel Acuña	Ing. Edgar Castro	28/03/2011	

MISION DE LA ANDE :
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del País para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la Población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de servicios.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Emil C. Caballero
Jefatura - DDML
ANDE

Ing. Edgar D. Castro
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

000037

UOC - ANDE FOJA 065 DCP/DVN

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS N° SGD/DML/034/2011

"PELA CABLE TIPO PROTEGIDO para 70 mm"

1. Fabricante (Procedencia): ALROC (FRANCIA)
2. Tipo y/o modelo (Procedencia): DPC 10/45
3. Capacidad Dieléctrica:
4. OBSERVACIONES: 2 EN 1

1 HERRAMIENTA SÓLO ATIENDE LAS 2 ESPECIFICACIONES, CABLES DE 70 Y 185mm.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián

Lic. [illegible]
Secretaria General

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
Artículos eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py

Preparado:	Aprobado:	Fecha	Hoja 2/2
Miguel Acuña	Ing. Edgar Castro	28/03/2011	

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del País para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la Población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de servicios.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. [illegible] Caballero
Jefatura - DD/MD
ANDE

Ing. Edgar D. Castro N.
Jefe Dpto. Mto. de Línea
ANDE D.D. DML

SEGURINSA

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

2 de Octubre del año 2014,

SBE N°1051/2014

Señor(a)es de ANDE,

Somos SEGURINSA, filial de comercialización española perteneciendo a 100% al Grupo NOVARC - fabricante oficial de las Herramientas y de los Equipos de prevención de riesgo eléctrico de Marca SIBILLE, FAMECA, y ALROC -, con domicilio legal "C/ La Caseta, 14 Nave 8, Pol. Ind. Serra, 08185 LLIÇA DE VALL (BARCELONA), ESPAÑA", y autorizamos por la presente a la COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene el objeto de proveer los siguientes bienes de nuestra gama de productos ; *"pela cable tipo protegido"* y de resultar adjudicatorios y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente, extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en la Claúsula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al Llamado a Licitación de referencia.

Noel SAGRISTA
Representante exclusivo para Sudamérica
Email : nsagrista2@gmail.com
Celular : +55 11 7804 7927

Lic. GRACIELA [illegible]ERA
Secretaria [illegible]

Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de Ramón BALSEIRO, Gerente de la Empresa SEGURINSA.

Dirección : C/ La Caseta, 14 nave 8, Pol. Ind. Serra, 08185 – LLIÇA DE VALL - ESPAÑA
Email : segurinsa@segurinsa.com - Tel (34) 93 8634103 - Fax : (34) 93 8439278

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Emil C. Caballero
Jefatura - DL/MD
ANDE

Ing. Edgar D. C[illegible]
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

ANDE

ESPECIFICACIONES TECNICAS *N° SGD/DML/004/2011*

"TIJERA CORTA CABLE A CONTACTO"

A- CARACTERISTICA GENERAL
B- CARACTERISTICA CONSTRUCTIVA

A- CARACTERISTICA GENERAL

Tijera aislada destinada para realizar corte de conductores de aluminio y cobre.

B-CARACTERISTICA CONSTRUCTIVA

Deben tener mangos aislantes y accionamiento tipo palanca. Para ser utilizados solamente para cortes de menores esfuerzos y exclusivo para intervenciones por el método de trabajo a contacto. Deben poseer mangos de fibra de vidrio reforzada que acciones los extremos de corte y revestidos de plásticos en los extremos.

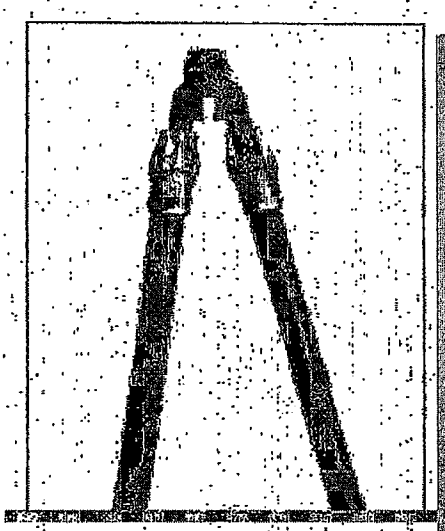

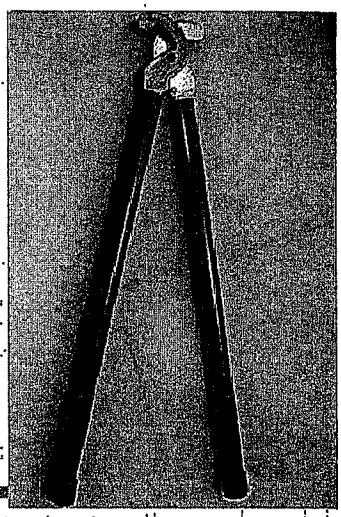

Lic. GRACIELA ... Secretaria General

Preparado:	Aprobado:	Fecha	Hoja 1/2
Miguel Acuña	Ing. Edgar D. Castro N. Jefe Dpto. Mto. de Líneas ANDE D.D. DML		

CCP Compañía Comercial del Paraguay materiales eléctricos & iluminación www.ccp.com.py

Av. Rca. Argentina 2278 Tels: (595 21) 553 370 (RA) licitaciones@ccp.com.py info@ccp.com.py

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del País para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la Población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de servicios.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Emil ... Jefatura ANDE

Ing. Edgar D. Castro N. Jefe Dpto. Mto. de ... ANDE D.D. DML

FOLIA 085 DCP/DNS

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS N° SGD/DML/004/2011

"TIJERA CORTA CABLE A CONTACTO"

1. Fabricante (Procedencia): *COOFESTE*
2. Tipo y/o modelo (Procedencia): *C-1274FV*
3. Material del cual esta fabricado: *hoja de acero forjado con cable de fibra de vidrio*
4. Peso (kg): *2 KG APROXIMADO*
5. Tensión de Teste (kV): *15 kv*
6. Dimensiones (mm): *735mm*
7. OBSERVACIONES:

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaria General

Preparado: Miguel Acuña	Aprobado: Ing. Edgar D. Castro N. Jefe Dpto. Mto. de Líneas ANDE D.D. DML	CCP Plus Compañía Comercial del Paraguay S.A. materiales & iluminación www.ccp.com.py	Fecha	Hoja 2/2

Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Emil C. Caballero
Jefatura - DDML
ANDE

Ing. Edgar D. Castro N.
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

000044

UOC - ANDE FOJA 084 DOP/DVM

ANDE.

ESPECIFICACIONES TECNICAS *Nº SGD/DML/014/2011*

"CEPILLO EN V"

A- CARACTERISTICA GENERAL
B- CARACTERISTICA CONSTRUCTIVA

A- CARACTERISTICA GENERAL

Cepillo, en posición de "V" para limpieza de conductores de distintas secciones en condiciones de líneas energizadas.

B-CARACTERISTICA CONSTRUCTIVA

El mango del cepillo debe estar dispuesto para utilizar con el metodo a contacto.

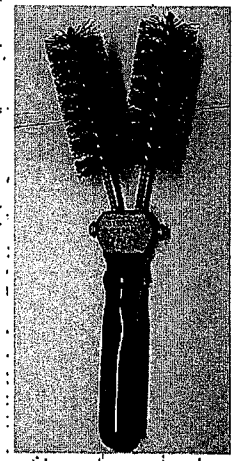

Lic. GRACIELA V...
Secretaria General

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

Preparado:	Aprobado:	Fecha	Hoja 1/2
Miguel Acuña	Ing. Edgar D. Castro N. Jefe Dpto. Mto. de Líneas ANDE D.D. DML		

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del País para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la Población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de servicios.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A

Ing. Emil C. Caballero
Jefatura - DD/MD
ANDE

Ing. Edgar D. Castro N.
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

UOC - ANDE FOJA 083 DCP/DVM

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS N° SGD/DML/014/2011

"CEPILLO EN V"

1. Fabricante (Procedencia): COOFESTE
2. Tipo y/o modelo (Procedencia): C-210 I
3. Material del cual esta fabricado: Material del cuerpo en aluminio naranja resina de PVC liga con aislamiento, cepillo de acero al carbono
4. Tensión de ruptura:
5. OBSERVACIONES:

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Preparado:	Aprobado:	Firma	Hoja 2/2
Miguel Acuña	Ing. Edgar D. Castro N. Jefe Dpto. Mto. de Líneas ANDE D.D. DML	CCP Compañía Comercial del Paraguay S.A. materiales eléctricos & iluminación	Av. Rca. Argentina 2278 Tels: (595 21) 553 270 (RA) licitaciones@ccp.com.py

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Edgar D. Castro N.
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

FOJA 072 DCP/DML

ANDE

ESPECIFICACIONES TECNICAS *N° SGD/DML/31/2011*

"GANCHO PARA CUERDA AUXILIAR"

A- CARACTERISTICA GENERAL
B- CARACTERISTICA CONSTRUCTIVA
C- CARACTERISTICAS TECNICAS.

A- CARACTERISTICA GENERAL

Permite el izamiento seguro al operante de herramientas y materiales por medio de la cuerda auxiliar.

B-CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

El material debe ser de bronce y poseer dos orificios para la fijación de la cuerda auxiliar.

C-CARACTERISTICA TECNICAS

El gancho debe tener una capacidad de trabajo de 227 dcN y un peso 0.26 kg.

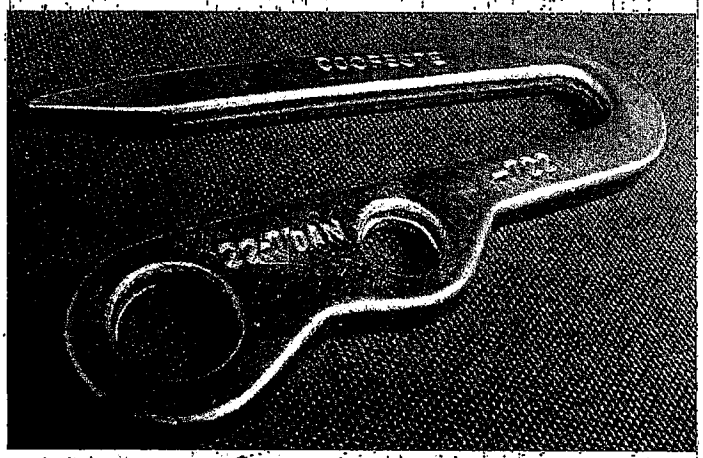

Preparado: Miguel Acuña	Aprobado:	Fecha:	Hoja 1/2

CCP Comercial Comercial del Paraguay S.A.
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py

MISIÓN DE LA ANDE
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del País para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la Población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de servicios.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Edgar D. Caballero C.
Jefatura - DDMML

Ing. Edgar D. Caballero
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

UOC - ANDE FOJA 071 DDP/DVN

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS N° SGD/DML/31/2011

"GANCHO PARA CUERDA AUXILIAR"

1. Fabricante (Procedencia): COOFESTE
2. Tipo y/o modelo (Procedencia): C-722
3. Capacidad Dieléctrica:
4. OBSERVACIONES:

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

Lic. [illegible]
Secretaria General

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
Materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
licifaciones@ccp.com.py

Preparado:	Aprobado:	Fecha:	Hoja 2/2
Miguel Acuña			

Ing. Edgar D. Castro N.
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del País para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la Población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de servicios.

Ing. Emilio Caballero
Jefatura DD/MD
ANDE

Ing. Edgar D. Castro N.
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
Cía. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A

FOJA 046 DCP/DNN

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS N° SGD/DML/040/2011

"ROLDANA PARA IZAMIENTO DE CARGA"

1. Fabricante (Procedencia):......COOFESTE
2. Tipo y/o modelo (Procedencia):......C-232RF
3. Material del cual esta fabricado:......Aleación de aluminio forjado Carrete gancho de acero , poleas de aluminio con 02 rodamientos , ojal de latón , carga de trabajo carga de prueba 454 kgf 600 kgf
4. Capacidad Dieléctrica:...no
5. Medida en m.m:
   Largo: ....325....mm.
   Ancho:.....80....mm.
6. OBSERVACIONES:...

Preparado: Miguel Acuña	Aprobado: Ing. Edgar Castro	Fecha: 28/03/2011	Hoja 2/2

CCP Compañía Comercial del Paraguay
materiales eléctricos - iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 ...

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI

Ing. Emi...

ANDE D.D.

ASESORIA LEGAL ANDE
UOC - ANDE FOJA 041 DCP/DVN

ANDE

ESPECIFICACIONES TECNICAS *Nº SGD/DML/021/2011*

"APAREJO A CRIQUET CON TIRANTE DE NYLON"

A- CARACTERISTICA GENERAL
B- CARACTERISTICA CONSTRUCTIVA

A- CARACTERISTICA GENERAL

Son utilizados en diversos servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas.

B-CARACTERISTICA CONSTRUCTIVA

Deben poseer dispositivos de traba y descenso gradual de la carga, con un terminal de plástico en el extremo para trabajo manual a contacto y otra por el método a distancia através de un punto de accionamiento dotado de un ojal giratorio de acero en la extremidad para operaciones con pértigas.
El tirante de nylon deberá ser complementado con un vástago aislante.
Debe ser capaz de traccionar hasta 1 tonelada.
Debe de pesar aproximadamente 7 kilos.

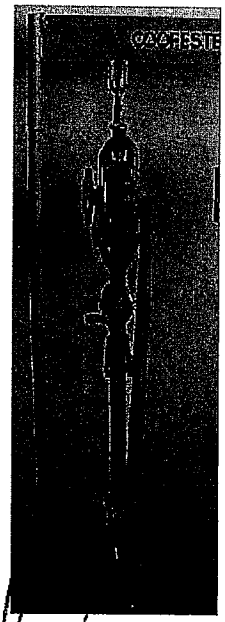

Preparado:	Aprobado:	Fecha	Hoja 1/2
Ing. Edgar Castro	Ing. Emil Caballero	28/03/2011	

CCP Comercial del Paraguay S.A. materiales eléctricos & iluminación
Av. Fco. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
www.ccp.com.py

MISIÓN DE LA ANDE
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del País para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la Población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de servicios.

Ing. Edgar Castro
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

Ing. Emil C. Caballero
Jefatura - DD/MD
ANDE

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

UOC - ANDE FOJA 040 DCP/DVN

SESORIA LEGAL ANDE

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS Nº SGD/DML/021/2011

"APAREJO A CRIQUET CON TIRANTE DE NYLON"

1. Fabricante (Procedencia): coofeste
2. Tipo y/o modelo (Procedencia): C-156NLV/1T
3. Material del cual esta fabricado: Winch Portable 1000 varilla kg nylon , cuerpo, soportes de las poleas y de aleación de aluminio , ganchos forjados de acero especial , dispara , anillo y guía cable de hierro fundido nodular , varilla de nylon , muelles de acero especial con tratamiento anticorrosivo , pernos tuercas , tornillos de acero y palanca .
4. Peso (kg): 7 kgf
5. Dimensiones(mm): 760MM APROXIMADOS
6. Capacidad de tracción: 1000 kgf
7. OBSERVACIONES:

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 541 - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Preparado: Ing. Edgar Castro	Aprobado: Ing. Emil Caballero	Fecha 28/03/2011	Hoja 2/2

CCP
Compañía Comercial
Tel. Ingeniería
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py

Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
www.ccp.com.py

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del País para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la Población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de servicios.

Ing. Emil C. Caballero
Jefatura - DD/MD

Ing. Edgar D. Castro
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

UOC - ANDE
FOJA
035
DCP/DVN

ASESORIA LEGAL
ANDE

ANDE	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*	*Nº SGD/DML/038/2011*
	"PERTIGA DE MANIOBRA DE 32 mm y 3,26 m"	

A- CARACTERISTICA GENERAL
B- CARACTERISTICA CONSTRUCTIVA

A- CARACTERISTICA GENERAL

Es una pértiga utilizada para el retiro de grapas de líneas vivas, conjunto de aterramiento temporario, coberturas protectoras de líneas vivas, instrumentos de medición y otras.

B-CARACTERISTICA CONSTRUCTIVA

La pértiga de maniobra debe poseer un mecanismo que consiste de un gancho articulado y retractil en su extremidad, operable por una manopla regulable en su región de empuñadura en tres posiciones básicas de trabajo, através de una cremallera y dos trabas de seguridad.
Debe de tener un peso aproximado de 3.5 kilos y 32 mm de ϕ.

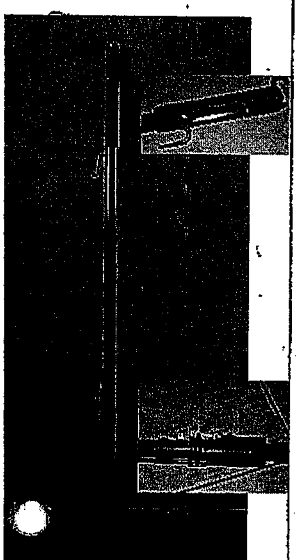

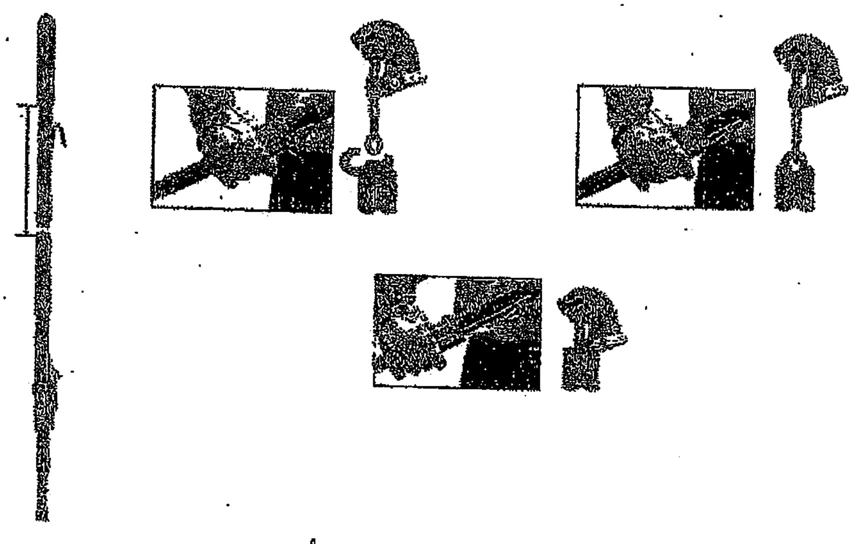

Preparado: Ing. Edgar Castro	Aprobado: Ing. Emil Caballero	Fecha 12/04/2011	Hoja 1/2

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Telé: (595 21) 550 270 (RA)
licitaciones@

Ing. Edgar Castro R.
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

Ing. Emil C. Caballero
Jefatura - DD/MD
ANDE

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

000052

UOC - ANDE FOJA 034 DCP/DVN

SESORIA LEG

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS Nº SGD/DML/038/2011

"PERTIGA DE MANIOBRA DE 32 mm y 3,26 m"

1. Fabricante (Procedencia): COOFESTE
2. Tipo y/o modelo (Procedencia): C-864
3. Material del cual esta fabricado

Maniobra del palo 3190 mm c ajón de sastre , de fibra de vidrio reforzado con resina epoxi de murciélagos , núcleo de poliuretano , varilla de plástico en la cabeza de cristal sólido , terminales , tornillos , resortes , pasadores , acero al carbono , el tratamiento anti- corrosivo , gancho , fibra de base rack, pestillos de aleación de latón, manija de aleación de aluminio , pvc punta , capacidad: 230 uso tensión kv

4. Peso (Kg.): 3,5 KG
5. Tensión Máxima de Uso(kV): 230KV
6. Medida (mm):

Longitud Útil (componente aislante): 3190 (mm).

7. OBSERVACIONES:

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

Preparado:	Aprobado:	Fecha:	Hoja 2/2
Ing. Edgar Castro	Ing. Emil Caballero	12/04/2011	

CCP
Cía. Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos e iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels. (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.pe

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del País para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la Población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de servicios.

Ing. Edgar D. Castro
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

Ing. Emil C. Caballero
Jefatura - DD/MD
ANDE

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

FOJA 033 DCP/DVM

ANDE

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nº SGD/DML/[illegible]

"PERTIGA PARA CORTE DE RAMAS"

A- CARACTERISTICA GENERAL
B- CARACTERISTICA CONSTRUCTIVA

A- CARACTERISTICA GENERAL

Es una pértiga utilizada para realizar corte de ramas de árboles, especialmente en las proximidades de las instalaciones eléctricas.

B-CARACTERISTICA CONSTRUCTIVA

Las láminas fijas y móviles deben ser de acero forjado y afilado, el sistema de poleas debe proporcionar una ventaja mecánica de 3x1.
La cuerda de la pértiga para corte de ramas debe tener 7,60 metros de longitud y de ¼" de ϕ.
Debe de tener un peso aproximado de 2 kg.

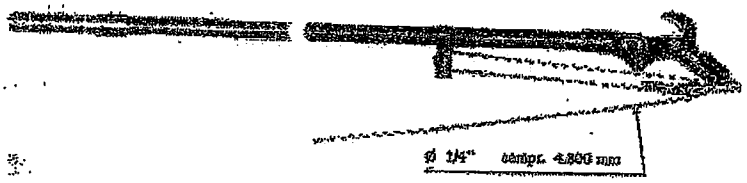

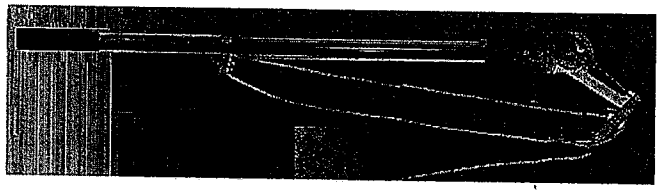

Preparado:	Aprobado:	Fecha	Hoja 1/2
Ing. Edgar Castro	Ing. Emil Caballero	12/04/2011	

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 563 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Emil C. Caballero
Jefatura - DD/MD
ANDE

Ing. Edgar D. Castro
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

000054

UOC - ANDE FOJA 032 DCP/DVN

SESORIA LEGAL ANDE

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS **N° SGD/DML/037/2011**

"PERTIGA PARA CORTE DE RAMAS"

1. Fabricante (Procedencia): COOFESTE
2. Tipo y/o modelo (Procedencia): C-719
3. Material del cual esta fabricado:

   Polo podador w / resina epoxi elemento 1250mm -Area Util, cuchillas de acero al carbono con tratamiento especial , poleas de cabeza y de aluminio , correas , abrazaderas , remaches y acero para muelles de carbono con tratamiento anticorrosivo , fibra de vidrio reforzadas bastón y el núcleo de poliuretano , tiene limitador de plug-in para la pértiga , pasador de latón acoplamiento rápido , cuerda de nylon con 7,5 m
4. Peso (Kg.): 2 KG
5. Medida (mm):

   Diámetro de la cuerda: 6,35 (mm).

   Longitud Util: 1250MM (mm).
6. OBSERVACIONES:

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Meliá
Auditor

Preparado:	Aprobado:	Fecha	Hoja 2/2
Ing. Edgar Castro	Ing. Emil Caballero	12/04/2011	Av. Rca. Argentina 2278 Tels: (595 21) 553 270 (RA)

CCP Compañía Comercial del Paraguay S.A. materiales eléctricos & iluminación

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del País para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la Población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de servicios.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Emil C. Caballero
Jefatura - DD/MD
ANDE

Ing. Edgar D. Castro N.
Jefe Dpto. Mto. Eléctrico
ANDE D.D. DML

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/N° 3126/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1051/2014, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OPERACIÓN EN LÍNEAS VIVAS, A LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (ITEMS 1, 2, 6, 9, 10, 18, 21, 24 Y 25).

Asunción, 26 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1051/2014, para Adquisición de Equipos de Operación en Líneas Vivas, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 2910/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas dos firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 270937 de fecha 7 de octubre de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 123/2014 de fecha 9 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35343 de fecha 1 de octubre de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Items 1, 2, 6, 9, 10, 18, 21, 24 y 25), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 3, 4, 7, 12, 13, 22 y 26, por no contar con ofertas y los Items 5, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23 y 27, porque la única firma que ofertó dichos Items no cumple con las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30°, Inc. a) y b), de la referida Ley;

Ing. GRACIELA RIVERA
Secretaria General

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Emilio Caballero
Gerente - DO/MD
ANDE

Ing. Edgar D. Cabrera
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3126/2014 - Pág. 2

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE)N° 1051/2014, a la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., para Adquisición de Equipos de Operación en Líneas Vivas, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Tijera Corta Cable a Contacto.	Coofeste	Brasil	Unidad	6	2.500.000	15.000.000
2	Cepillo en "V".	Coofeste	Brasil	Unidad	6	520.000	3.120.000
6	Gancho para Cuerda Auxiliar.	Coofeste	Brasil	Unidad	18	200.000	3.600.000
9	Pela Cable Tipo Protegido para 70 mm2 con accesorios.	Alroc	Francia	Unidad	13	5.769.230	74.999.990
10	Pela Cable Tipo Protegido para 185 mm2 con accesorios.	Alroc	Francia	Unidad	13	5.769.230	74.999.990
18	Roldana para izamiento de Carga.	Coofeste	Brasil	Unidad	12	580.000	6.960.000
21	Aparejo a Criquet con Tirante de Nylon.	Coofeste	Brasil	Unidad	7	2.000.000	14.000.000
24	Pértiga de Maniobra 32 mm x 3,26 m.	Coofeste	Brasil	Unidad	2	2.000.000	4.000.000
25	Pértiga para Corte de Ramas.	Coofeste	Brasil	Unidad	2	1.500.000	3.000.000
Total							**199.679.980**

por un monto total de G 199.679.980 (ciento noventa y nueve millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos ochenta guaraníes), IVA incluido.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Emil C. Caballero
Jefatura - DD/MD
ANDE

Ing. Edgar Costa N.
Jefe Dpto. Mto. de Cruces
ANDE D.D. DML

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3126/2014 - Pág. 3

2. Declarar Desiertos los Items 3, 4, 7, 12, 13, 22 y 26, por no contar con ofertas y los Items 5, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23 y 27, porque la única firma que ofertó dichos Items no cumple con las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Lic. Ch[illegible]
[illegible]

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. [illegible] Caballero
Jefatura - DD/MC
ANDE

Ing. Edgar D[illegible]
Jefe Dpto. Mtc. de Líneas
[illegible] D.D. DML

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N°910/2014

Asunción, 27 de noviembre de 2014

Señores
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
Avda. Rca. Argentina N° 2278
Teléfono: 553-270
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 09 de octubre de 2014 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica N° 1051/2014 "Adquisición de Equipos de Operación en Líneas Vivas".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración a través de la Resolución P/CP/N° 3126/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Compañía Comercial del Paraguay S.A.: ÍTEMS 1, 2, 6, 9, 10, 18, 21, 24 y 25.

Asimismo, les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 26 y 27.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Carolina Alegre
Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

SU LOGO : LICITACIONES – ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CCP SA	27 NOV. 15:19	00'36	TRANS	01	OK

Conformada c/ Soledad.

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2056 – 217 2443 – Fax. 211 781 - e-mail: dcp@ande.gov.py

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Emil C. Caballero
Jefatura - DD/MD
ANDE

Ing. Edgar D. Castro N.
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
ANDE D.D. DML